RESOLUCIÓN N° 1522.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" – SEGUNDO LLAMADO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA). -

San Lorenzo, 20 de setiembre de 2017.-

VISTO:

El Memorándum D.O.C. Nº 1466/2017, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), el Artículo Nº 20 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. Nº 33º del Decreto Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, Por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

CONSIDERANDO:

Que, dicha Dirección, por vía del memorandum de referencia, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" – SEGUNDO LLAMADO, para la Institución. -

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)". -

La Resolución del SENACSA N° 1504 de fecha 18 de setiembre de 2017, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. ARNALDO BAVERA KNORR, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)", DEL 20 AL 29 DE SETIEMBRE DE 2017". -

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" – SEGUNDO LLAMADO, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

2° Autorizar a realizar el presente llamado. -

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. ARNALDO BAVERA KNORR
Presidente (a.i)